



Santiago, 26 de mayo de 2017

**HECHO ESENCIAL**  
**SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N° 372**

Señor  
**Carlos Pavez Tolosa**  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

**Ref.: Reparto de dividendo.**

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660, de esta Superintendencia, y de conformidad a la política de dividendos informada en la última junta ordinaria de accionistas de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (en adelante la "Sociedad"), informo a usted, en carácter de hecho esencial de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que ayer, en sesión de directorio de la Sociedad, se acordó distribuir como dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, la suma total de US\$4.309.870,20, equivalente a un dividendo de US\$0,000031475 por cada acción de la Sociedad. Dicho monto corresponde al 30% de las utilidades líquidas de la Sociedad al 31 de marzo de 2017, determinada de acuerdo a los Estados Financieros intermedios de la Sociedad a esa fecha.

El pago de este dividendo se efectuará a contar del día 21 de junio de 2017, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que aparecerá publicado en el Diario Oficial el día 31 de mayo de 2017.

El pago del dividendo se efectuará por medio de cheque nominativo, a contar del 21 de junio de 2017, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, entre las 9:00 y 17:00 horas. No obstante lo anterior se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

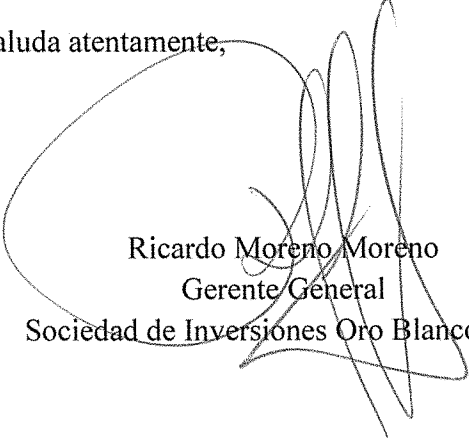
El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se publicará en el diario electrónico El Líbero el día 12 de junio de 2017.



Oportunamente la Sociedad comunicará a los señores accionistas la calificación tributaria del presente dividendo provisorio.

Finalmente, y según lo dispuesto por la citada Circular N° 660, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se adjunta Formulario N° 1 correspondiente al dividendo a repartir.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ricardo Moreno Moreno  
Gerente General  
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Chile.

**SVS**

SUPERINTENDENCIA  
DE VALORES Y SEGUROS

**FORMULARIO N°1**

**REPARTO DE DIVIDENDOS**

0.01 Información original: SI (SI / NO) 0.02 Fecha de envío: 26-05-2017 (DD MM AA)

**1 Identificación de la sociedad y del movimiento**

1.01 R.U.T.: 96.532.830-0 1.02 Fecha de envío form. original: 26-05-2017 (DD MM AA)  
1.03 Nombre de la sociedad : SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.  
1.04 N° Reg. De Valores: 0372 1.05 Serie afecta: ÚNICA  
1.06 Código bolsa: ORO BLANCO 1.07 Individualiz. del mov.: 29

**2 Acuerdo y monto del dividendo**

2.01 Fecha de acuerdo: 25-05-2017 (DD MM AA)  
2.02 Toma de acuerdo: 3 (1: Junta ordinaria de acc.; 2: Junta extraord. de acc.; 3: Sesión de directorio).  
2.03 Monto del dividendo: **US\$** 4.309.870,20 2.04 Tipo de moneda: US\$

**3 Acciones y accionistas con derecho**

3.01 Numero de acciones: 136.927.891.634 3.02 Fecha limite: 15-06-2017 (DD MM AA)

**4 Carácter del dividendo**

4.01 Tipo de dividendo: 1 (1: Provisorio; 2: Def. mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual).  
4.02 Cierre ejercicio: 31-12-2017 (DD MM AA)  
4.03 Forma de pago: 1 (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad).

**5 Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)**

5.01 Pago en dinero: 0,000031475 /acc. 5.02 Tipo de moneda: US\$  
5.03 Fecha de pago: 21-06-2017 (DD MM AA)

## 6 Reparto del dividendo optativo en acciones

- 6.01 Fecha inicio opción: \_\_\_\_\_ (DD MM AA )
- 6.02 Fecha término opción: \_\_\_\_\_ (DD MM AA )
- 6.03 Fecha entrega de título: \_\_\_\_\_ (DD MM AA )
- 6.04 Serie a optar: \_\_\_\_\_ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
- 6.05 Accs. Post-mov.: \_\_\_\_\_ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
- 6.06 R.U.T. Soc. emisora: \_\_\_\_\_ (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
- 6.07 Código bolsa: \_\_\_\_\_
- 6.08 Factor acciones: \_\_\_\_\_ acciones a recibir por una acción c/derecho
- 6.09 Precio de la acción: \_\_\_\_\_ /acc.
- 6.10 Tipo de moneda: \$, \_\_\_\_\_

## 7 Observaciones:

Oportunamente la Sociedad comunicará a los accionistas la calificación tributaria de este dividendo.

El monto del dividendo se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al Dólar Observado que aparecerá publicado en el Diario Oficial el día 31 de mayo de 2017.

El pago del dividendo se efectuará por medio de cheque nominativo, a contar del 21 de junio de 2017, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, entre las 9:00 y 17:00 horas. No obstante lo anterior se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la ley de Sociedades Anónimas se publicara en el diario electrónico El Libero el día 12 de junio de 2017.

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. es una sociedad anónima abierta.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

Nombre y firma del representante legal  
**RICARDO MORENO MORENO**